

Eje Cafetero, Enero 13 de 2023

Señor

Gustavo Petro Urrego

Presidente de la república de Colombia

Dra

Maria Isabel Urrutia

MINISTRA DEL DEPORTE

Entes de Control

Congresistas

Medios de Comunicación.

ASUNTO: Comunicado oficial Departamentos de Valle, Caldas, Risaralda, Quindío y municipios Manizales, Pereira y Armenia.

Cordial saludo,

Con el habitual respeto, como entes territoriales que hacen parte de la ejecución de los XXII Juegos Deportivos Nacionales y VI Juegos Deportivos Paranales 2023 y en concordancia con el compromiso manifestado y los esfuerzos realizados a la fecha, entre otros, el aporte de los recursos, la gestión de los espacios y la asistencia a todos los comités organizadores y técnicos; vemos con preocupación la posición asumida por el Ministerio del Deporte con respecto a la ejecución de los proyectos de infraestructura deportiva, puesto que se ha desconocido toda la trazabilidad y las vicisitudes presentadas a la fecha en lo relacionado a:

1. Mas de un año de revisión de los proyectos por parte del Ministerio para otorgar las viabilidades técnicas, jurídicas y financieras a la luz de la Resolución No. 601 del 2020, así como para los proyectos de regalías, los cuales fueron evaluados en principio bajo la metodología de la Resolución No. 601 del 2020 y posteriormente cambiando los criterios de evaluación técnica por estar inmersos en el Fondo Regional del Sistema General de Regalías.
2. Trámites y obtención del CONPES 4095 del 7 de julio del 2022, por medio del cual se garantizan los recursos con vigencias futuras excepcionales.



3. El aseguramiento de los recursos desde el orden nacional y de los entes territoriales para el desarrollo de los proyectos de infraestructura.
4. Por último y no menos importante, la firma de los convenios entre la nación y los territorios el 5 de agosto de 2022, el cual tiene la cláusula 8.4.3 que condiciona el inicio de la ejecución de las obras a la revisión de los proyectos por parte de las interventorías, pese a que los mismos cuentan con concepto técnico sectorial por parte del Ministerio y Licencias de Construcción, entiendo que una vez obtenidas las licencias y como puede deducirse anticipadamente, cualquier modificación a los Estudios y Diseños implicará indefectiblemente un ajuste de dichas licencias, lo cual significa no solo un retroceso, sino una posible lesión al patrimonio público por los gastos en los que ya se han incurrido por parte de los entes territoriales para su obtención.

Cabe mencionar que dicha revisión preliminar por las interventorías puede considerarse una buena practica en la ejecución de proyectos de infraestructura, sin embargo, la misma se viene realizando a destiempo con relación a los procesos de contratación de las obras, dado que a la fecha, varios de los procesos se encuentran adjudicados desde la anterior vigencia, sin que al momento cuenten con las correspondientes actas de inicio debido a la obligación antes mencionada, adicionalmente no existe comunicación oficial del estado actual de las interventorías por parte del Ministerio, alterando el cronogramada inicial de las obras a ejecutar.

Finalmente, en virtud al principio de colaboración armónica de las entidades públicas, se invita al Ministerio del Deporte liderar las acciones pertinentes para el cumplimiento de las metas propuestas como nación y territorio para el desarrollo óptimo de los XXII Juegos Deportivos Nacionales y VI Juegos Paranaionales y con esto garantizar su realización y cumplimiento de las expectativas de la comunidad deportiva nacional.

Con preocupación y faltando nueve meses para la realización de los XXI Juegos Deportivos Nacionales y VI Juegos Paranaionales; desde los entes Deportivos territoriales del Eje Cafetero y Valle del Cauca, manifestamos las siguientes dificultades que han impedido el avance en la realización de estas justas deportivas

1. La ausencia de Director General y sub director quien sale de la terna propuesta por las sedes no ha sido suplido, la renuncia del director técnico Luis Carlos Buitrago y el nombramiento por 18 días de los directores Operativos, no ha permitido el normal desarrollo de los cronogramas y tiempos estipulados para la Organización de los Juegos encontrándose a la fecha acéfalos y sin un liderazgo desde el Ministerio del Deporte sin posibilidad de retomar los comités organizadores.



2. Los convenios de implementación especializada, que deben salir del Ministerio para la organización y logística y técnica de los Juegos aún no se han proyectado ni socializado con las Regiones.
3. Por lo anterior no se ha proyectado las compras de la implementación especializada que en su mayoría debe ser importada y que faltando 9 meses para la realización del evento no se tiene claridad de estos requerimientos técnicos por valor inicial de 33 mil millones de pesos.
4. Al día de hoy no se tiene claridad sobre la plataforma para las inscripciones de lista larga y se realizó de manera manual la inscripción por deporte y modalidad sin garantía en la transferencia de dicha inscripción poniendo en riesgo la legalidad de las justas.
5. A la fecha no se han conformado las comisiones operativas de deportes, para la organización de las justas, lo que no ha permitido avanzar en la capacitación de sus voluntariados, logística, protocolo y demás actividades propias de un evento deportivo de estas características.
6. Se ha solicitado en diferentes Comités la derogación del Decreto 520 sobre la discapacidad para avanzar de manera incluyente en la participación de los deportistas paralímpicos o dar solución a esta situación administrativa y aún no se ha recibido respuesta.
7. Están en riesgo seis deportes paralímpicos de no poder participar, dado que no hay claridad en la organización de los mismos toda vez que no han sido regulados por el sistema nacional del deporte.
8. Aún faltan instructivos de competencia en deportes Paralímpicos y deportes convencionales
9. No hay cronogramas de competencias lo que dificulta a las demás regiones la operación logística para su participación.

Estas inquietudes e incertidumbres ponen en jaque a los entes territoriales toda vez que el Ministerio es el principal Organizador de estas Justas Deportivas sin que a la fecha se haya pronunciado frente a la Organización del Eje Cafetero y Valle Cauca.

El Eje Cafetero y el Valle del Cauca ponen todo su empeño técnico, administrativo, logístico para que este evento deportivo se lleve a cabo con el mayor éxito, es necesario la sinergia del Ministerio para que estas Justas Deportivas sean posibles.

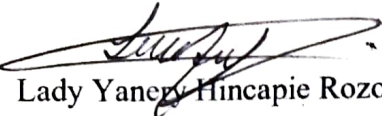
Firmas:

Bloque Caldas


Andrés Felipe Marín Villada

Secretario de Deporte, Recreación y Actividad física de Caldas

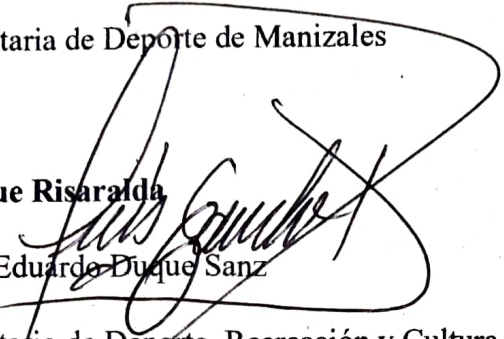




Lady Yanery Hincapie Roza

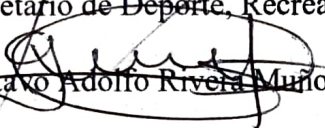
Secretaria de Deporte de Manizales

Bloque Risaralda



Luis Eduardo Duque Sanz

Secretario de Deporte, Recreación y Cultura de Risaralda



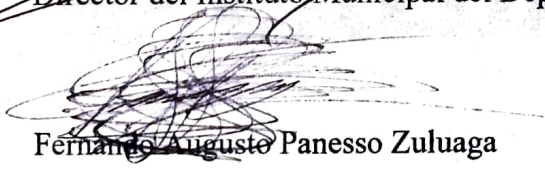
Gustavo Adolfo Rivera Muñoz

Secretario de Deporte y Recreación de Pereira

Bloque Quindío

Wilson Francisco Herrera Osorio

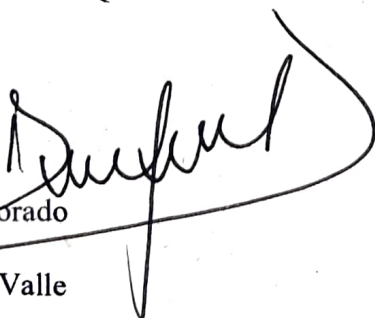
Director del Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Armenia (IMDERA)



Fernando Augusto Panesso Zuluaga

Gerente de Deporte del Quindío

Bloque Valle



Dayra Faisury Dorado

Gerente de InderValle